

**GLOBALIZACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN DE LA PROFESIÓN
CONTABLE: INCIDENCIAS EN EL PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA
DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA.**

**DINA LUZ ARROYO ARIAS
FRANCY ELENA CONTRERAS LÓPEZ**

Proyecto presentado como requisito para optar el título de Contador Público

**ASESOR:
CARLOS CORTES**



**UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA
CARTAGENA DE INDIAS D.T.Y C.
2014**

CONTENIDO

	Pág.
0. INTRODUCCIÓN	6
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	8
2. OBJETIVOS.....	10
2.1 OBJETIVO GENERAL.....	10
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	10
3. DELIMITACIÓN	11
3.1 ESPACIO	11
3.2 TIEMPO.....	11
4. JUSTIFICACIÓN.....	12
5. MARCO TEÓRICO	13
5.1 DEL PROCESO DE GLOBALIZACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN DE LA PROFESIÓN CONTABLE	13
5.2 PERFIL DEL PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA.....	15
5.2.1 Proyecto Educativo del Programa (PEP):	15
6. METODOLOGÍA	20
7. TENDENCIAS CONTEMPORÁNEAS EN LA PROFESIÓN CONTABLE ASOCIADAS A LOS PROCESOS DE GLOBALIZACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA.....	21
7.1 TENDENCIA 1: PROCESO DE NORMALIZACIÓN CONTABLE INTERNACIONAL	24
7.1.1 De las NIIF.....	29
7.1.3 Efectos de la norma contable	32
7.2 TENDENCIA 2: DE LAS MULTINACIONALES DE AUDITORIA.....	34
7.3 TENDENCIA 3: GLOBALIZACIÓN DE LOS CAPITALES FINANCIEROS...37	
8. INCIDENCIAS DEL PROCESO DE GLOBALIZACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN DE LA PROFESIÓN CONTABLE EN EL CURRÍCULO DEL PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA.....	40

9. FUNDAMENTOS CONCEPTUALES PARA EL DISEÑO DE UNA PROPUESTA CURRICULAR QUE RESPONDA A LAS NUEVAS DIRECTRICES GLOBALES..	49
9.1 DOCUMENTOS DE EDUCACIÓN DE LA IFAC.....	51
9.1.1 IES N° 1- Requisitos de ingreso a un programa de educación contable profesional	52
9.1.2 IES N° 2 - Contenido de los programas de educación profesional contable	52
9.1.3 IES N° 3 - Habilidades profesionales y educación general	53
9.1.4 IES N° 4 - Valores profesionales, ética y actitudes	53
9.1.5 IES N° 5 - Requisitos de experiencia práctica	54
9.1.6 IES N° 6 - Evaluación de las capacidades y de la competencia profesional	55
9.1.7 IES N° 7 - Desarrollo profesional continuo: Un Programa de aprendizaje a lo largo de la vida y de desarrollo continuo de la competencia profesional .	56
9.1.8 IES N° 8 – Competencias requeridas para auditores profesionales	56
9.2 OTROS CONCEPTOS A TENER EN CUENTA.....	57
9.2.1 Contabilidad ambiental	58
9.2.2 Contabilidad social.....	60
10. CONCLUSIONES	62
11. RECOMENDACIONES.....	64
REFERENCIAS	66

TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Clasificación MIPYMES.	30

GRÁFICAS

	Pág.
Gráfica 1. Proceso en Colombia	31
Gráfica 2. Cronograma de implementación por grupos	32

0. INTRODUCCIÓN

El papel de la educación en general y de la educación superior en particular, es fundamental para consolidar el desarrollo de los diversos países en términos de satisfacción de sus propias necesidades, ya sean éstas, económicas, sociales, ambientales y/o culturales. De aquí, la importancia de la capacitación y actualización de la formación superior en el marco de las nuevas tendencias globales, pues son éstas las que definirán el porvenir al que se enfrentaran los futuros profesionales.

En la actualidad, es menester comprender que fenómenos como el de la globalización han trastocado las realidades sociales, culturales, económicas, entre otros aspectos; y que la contabilidad no escapa ha dicho fenómeno; hecho manifiesto en la búsqueda, por parte de diferentes organizaciones, de establecer estándares y normatividades de carácter global que rijan el quehacer contable.

En razón de lo anterior, instituciones de educación superior como la Universidad de Cartagena, desde su Programa de Contaduría Pública, no debe estar de espaldas a dicha realidad nacional y mundial, que refleja la estructuración de un modelo económico, político y social con una clara tendencia a la liberalidad de los mercados. Muestra de ello es la expedición de la Ley 1314 del 2009, mediante la cual se marca la convergencia de las normas de contabilidad y auditoría colombianas con las normas internacionales de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento a fin de lograr una mayor competitividad de la empresa colombiana en los mercados internacionales; lo que sin duda influirá en los desarrollos que se deben implementar en el currículo del Programa (Programa de Contaduría Pública, UdeC, 2009).

De esta manera, mediante el presente estudio se pretende identificar y analizar incidencias del actual proceso de Globalización e internacionalización de la profesión contable sobre el programa de Contaduría de la Universidad de Cartagena, apuntando a la generación de un marco conceptual válido, que sirva de base al diseño de un currículo capaz de responder a las nuevas directrices del mercado.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Es importante reconocer que el desarrollo y crecimiento económico determinan en gran medida cambios en la filosofía del pensamiento moderno, la implementación de nuevas y modernas teorías administrativas, grandes negociaciones internacionales, avances tecnológicos, entre otros aspectos; exigiendo, por tanto, una mayor y constante capacitación, actualización y renovación de conceptos del conocimiento en general.

Es evidente que dicho fenómeno afecta directamente el plan educativo de muchas instituciones que se encuentran impartiendo conocimientos en varios programas de educación superior; entre las cuales es necesario abordar el caso particular de la Universidad de Cartagena, donde se requiere orientar la educación del estudiante de Contaduría Pública hacia las nuevas exigencias del mercado internacional, acorde a los cambios generados por el acontecer de recientes fenómenos de carácter socioeconómicos.

De esta manera, se debe propender por ofrecer a los futuros contadores públicos conocimientos que les permitan desempeñarse de manera eficiente, analítica y propositiva ante las nuevas imposiciones del mercado laboral, además de forjar profesionales competitivos, pues en ocasiones el egresado se ve afectado por el desconocimientos de las nuevas tendencias en el hacer contable.

Así, es de precisar que la globalización e internacionalización de la economía es una realidad que ha permeado la profesión contable, y por ende a las instituciones de educación superior encargadas de formar a los contadores públicos; en razón de lo cual por medio del presente estudio se pretende responder al siguiente interrogante:

¿Qué incidencias tiene el actual proceso de Globalización e internacionalización de la profesión contable en el programa de Contaduría Pública de la Universidad de Cartagena?

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Identificar y analizar las incidencias del actual proceso de Globalización e internacionalización de la profesión contable sobre el programa de Contaduría Pública de la Universidad de Cartagena como paso previo para la reformulación del currículo en respuesta a las nuevas directrices globales.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar las nuevas tendencias en el campo de la profesión contable asociadas a los procesos de globalización e internacionalización de la economía.
- Determinar las incidencias del proceso de globalización e internacionalización de la profesión contable en el currículo del programa de contaduría pública de la Universidad de Cartagena.
- Plantear los fundamentos conceptuales para el diseño de una propuesta curricular que responda a las nuevas directrices globales.

3. DELIMITACIÓN

3.1 ESPACIO

El presente estudio se realizó en el programa de Contaduría Pública de la Universidad de Cartagena, dependencia encargada de formar a futuros Contadores Públicos.

3.2 TIEMPO

Dado que el presente estudio pretende identificar las incidencias de la Globalización e internacionalización de la profesión contable en el programa de Contaduría Pública de la Universidad de Cartagena, se abarcó el tiempo corrido desde la expedición de la Ley oficial Colombiana (Ley 1314 de 2009) que contiene el marco legal que fundamenta la convergencia de las normas de contabilidad y auditoría colombianas con las normas internacionales de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento, oficializada el 13 de Julio de 2009, hasta la actualidad del año 2014.

4. JUSTIFICACIÓN

El presente estudio se encuentra justificado en la necesidad de identificar cual ha sido el actuar del programa de Contaduría Pública de la Universidad de Cartagena ante el inminente proceso de globalización e internacionalización de la profesión contable; esto, como primer paso hacia la construcción de un marco conceptual sólido, que permita el correcto diseño de una propuesta curricular actualizada y que responda a las nuevas directrices y tendencias de carácter mundial.

De esta forma, se busca contribuir al desarrollo de actualizaciones dentro del currículo, beneficiando a la comunidad académica del programa de Contaduría Pública y a la comunidad en general, pues son los futuros profesionales quienes pueden contribuir al desarrollo social adecuado del país con una mejor preparación y capacidad para enfrentar la realidad.

5. MARCO TEÓRICO

5.1 DEL PROCESO DE GLOBALIZACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN DE LA PROFESIÓN CONTABLE

Para concebir una definición íntegra de contabilidad es indispensable hablar de su vinculación con la realidad económica, como uno de los elementos fundamentales que la constituyen. Así, como señala Tua (1995, 131) "...la contabilidad y la actividad económica han estado íntimamente unidas desde el nacimiento de la primera...", motivo por el cual, cambios en esta realidad conllevan la evolución de la contabilidad para adaptarse a las nuevas realidades y poder seguir cumpliendo su objetivo de informar adecuadamente a sus usuarios.

Con el pasar de los tiempos, dichos cambios se han tornado más intensos, discontinuos, impredecibles y no lineales, redundando en mayores niveles de interdependencia y complejidad; hecho manifiesto en la realidad económica del presente, caracterizada por la globalización de los mercados, el trabajo en grupos o "redes", las empresas virtuales, la flexibilidad en las organizaciones y la alta tecnología(Niño & García, 2003).

En este sentido, la adopción de estándares internacionales de contabilidad, auditoría y educación contable, entre otros, se ha dado en el marco de procesos de globalización, pudiéndose vislumbrar como el resultado del proceso de adaptación de la contabilidad (Niño & García, 2003). Con éste se pretenden favorecer la libre circulación del capital financiero multinacional y, a la vez, al menos en teoría, permitir que las empresas nacionales puedan acceder a los recursos financieros globales en la medida en que presentan información que el mundo de los negocios comprende(Rueda-Delgado, 2010).

En esa medida, el paso de una contabilidad de alcance nacional a una global ha ocupado los trabajos de los reguladores nacionales y en especial desde los

acuerdos entre el International Accounting Standards Board, IASB, regulador mundial de la Contabilidad, y el estadounidense Financial Accounting Standards Board, FASB(Mora & García, 2001).

En respuesta a lo anteriormente planteado, en Colombia se promulgó la Ley 1314 de 2009 que permite soportar desde el punto de vista normativo, lo que mundialmente se conoce como la Convergencia mundial hacia una estandarización de normas para la presentación de estados financieros por parte de los entes obligados a llevar contabilidad. La norma pretende la conformación de un sistema único y homogéneo de alta calidad, comprensible y de forzosa observancia para que la contabilidad brinde información comprensible, transparente y comparable, además de pertinente, confiable y útil para la toma de decisiones (Congreso de la República, 2009).

Para efectos de dicha Ley, el empuje político del gobierno nacional y en particular de los ministerios de Comercio, Industria y Turismo y marginalmente de Hacienda y Crédito Público fue definitivo para que el proceso de convergencia contable se materializara en una norma. Este respaldo político se da en medio de una gran orientación económica gubernamental para el impulso de la inversión extranjera(López & Zea, 2011).

En este breve contexto hay una perfecta coherencia entre el entorno económico, la concepción y orientación política actual del país y las nuevas normas de contabilidad, entendidas éstas como un instrumento de política económica, que facilita la internacionalización de la economía en un escenario global(Rueda-Delgado, 2010).

5.2 PERFIL DEL PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

El Programa de Contaduría Pública inició actividades en el segundo periodo académico del año 1974 mediante acuerdo No. 05 del 17 de Enero del mismo año. En éste se aprueba la iniciación de las actividades del Programa en el marco de la llamada Facultad de Economía y Administración; así mismo, se le otorgan facultades al decano y a los docentes para la elaboración del pensum en paralelo a los programas de Administración y Economía (Palacio & Oyola, 2010).

En la actualidad, el Programa sigue desempeñando su dinámica bajo el principio de la autoevaluación, teniendo en cuenta las políticas institucionales dirigidas al impulso del mejoramiento de la calidad, pues ha comprendido que la Autoevaluación es el medio para alcanzar todos los propósitos. Como resultado de dicho proceso, en 2009 se creó el “Plan de desarrollo 2010-2014”, donde se plasma el plan estratégico, además del Proyecto Educativo del Programa (PEP), que muestra la formulación de aspectos como la misión, la visión y principios que fundamentan su accionar, así:

5.2.1 Proyecto Educativo del Programa (PEP): El proyecto educativo del programa (PEP) concibe la educación como un proceso en donde el estudiante desarrolla las competencias del ser, el saber y el saber-hacer, buscando crear la experiencia que lo lleve a desarrollar su capacidad de observación, comprensión, análisis, síntesis y evaluación que le permita tomar las mejores decisiones en las situaciones que se le presente. El PEP recoge una visión de la profesión fundamentada en el compromiso de desarrollar profesionales éticos con una actitud positiva a los cambios, con un alto sentido de responsabilidad social y parte del concepto del hombre como un ser creativo, dinámico, autónomo, responsable, trascendente, libre, original, inacabado y en constante evolución.

Las funciones de docencia, investigación y extensión se articulan con el objetivo de entregar a la sociedad profesionales de la Contaduría Pública capaces de responder a las exigencias que el mundo globalizado hoy está demandando, basado en la gestión del conocimiento, de carácter científico, técnico, tecnológico, humanístico y con responsabilidad social.

5.2.1.1 Misión: El programa de Contaduría Pública de la Universidad de Cartagena tiene como misión, mediante un currículo pertinente, construir, transformar y aplicar conocimientos, con el fin de formar personas integrales, caracterizadas por sus competencias profesionales, actitud crítica e investigativa, capacidad gerencial, sentido de la ética y responsabilidad social; comprometidos con la resolución de los problemas del entorno socio-económico y ambiental, permitiéndoles así altos niveles de competitividad en el marco de una sociedad globalizada.

5.2.1.2 Visión: En el año 2017 el programa de Contaduría Pública de la Universidad de Cartagena será reconocido a nivel nacional e internacional por su liderazgo en la Región Caribe, calidad en la formación de profesionales integrales de la ciencia contable, el posicionamiento de sus egresados, los desarrollos investigativos de sus grupos de investigación y su proyección a la comunidad a través de sus programas de extensión. Desarrollará las líneas de investigación con la maestría en el área contable y presentará propuestas de solución a las problemáticas de la región asociadas con lo ambiental, económico, financiero y social.

5.2.1.3 Objetivos: Para lograr su Misión y Visión, el programa de Contaduría Pública, ha de cumplir con los siguientes objetivos:

- Gestionar y participar en procesos de orientación y capacitación docente, con el fin de fomentar el desarrollo personal, la práctica de la enseñanza

centrada a competencias y la investigación, en busca de un mejoramiento continuo de la calidad.

- Armonizar la acción académica, administrativa, investigativa, de extensión y de proyección social, de acuerdo con las políticas generales de la Universidad y de la facultad, así como con otros programas y/o facultades de Contaduría Pública a nivel local, regional, nacional e internacional.
- Propiciar intercambios científicos, tecnológicos y culturales con el fin de mantener una actualización permanente que garantice una adecuada orientación de la ciencia contable en nuestra región y país.
- Promover el cumplimiento del programa de formación a través de la flexibilización y revisión periódica del currículo que lo mantenga acorde con las necesidades y características del entorno.
- Orientar el proceso de formación, hacia el logro de lo establecido en las disposiciones que rigen el ejercicio profesional, con un alto sentido de responsabilidad social y ética profesional.
- Desarrollar en el proceso de formación estrategias que le permitan a sus egresados, asumir funciones de liderazgo y actuar como gestores de cambio en el medio en que se desenvuelven, tendientes a la optimización de los recursos, del mejoramiento social y del desarrollo de nuestra región y del país.
- Desarrollar un perfil profesional de conformidad con las necesidades y demandas del mercado laboral a nivel local, regional y nacional.
- Desarrollar habilidades técnicas, humanas y conceptuales que le permitan al profesional comprender el universo social y las situaciones concretas en particular.
- Incentivar la capacidad crítica, analítica y de reflexión permanente, a través de las áreas cuantitativa, Socioeconómica, investigativa y humanística.

- Fomentar el espíritu investigativo en docentes y estudiantes para brindar soluciones a los diferentes tipos de problemas que puede presentar el entorno empresarial y social.
- Divulgar las actividades de investigación y desarrollo en revistas especializadas y otros medios.
- Propiciar el ambiente adecuado para las relaciones interpersonales dentro del programa y con el entorno, resaltando los principios éticos, ecológicos y humanísticos.
- Crear y mantener un alto sentido de pertenencia en los docentes, estudiantes y personal de apoyo hacia la institución en general y del programa en particular.

5.2.1.4 Principios que orientan al programa: El programa desarrollará y aplicará los principios básicos de ética profesional, establecidas en el artículo 37 de la ley 43 de Diciembre 13 de 1990, reglamentaria de la profesión de Contador Público, así:

- Integridad
- Objetividad
- Independencia
- Responsabilidad
- Confidencialidad
- Observancia de las disposiciones normativas
- Competencia y actualización profesional
- Difusión y Colaboración
- Respeto entre colegas
- Conducta ética

Además se consideran como principios fundamentales en el programa los siguientes:

- Los derechos humanos, basados en los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y la libertad.
- El desarrollo de la personalidad de acuerdo con el orden jurídico dentro de un proceso de formación integral: física, síquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
- La actuación participativa de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa, y cultural de la región.
- Las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra que permitan la apertura de corrientes del pensamiento universal.
- El cultivo de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, dentro de una cultura ecológica y de defensa del patrimonio nacional.
- El acceso al conocimiento, a la ciencia, la técnica, y demás bienes y valores de la cultura; el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
- Proporcionar en la persona y en la sociedad capacidad creativa, investigar y adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país, que le permitan al egresado ingresar en el sector productivo a desempeñarse en posiciones de vanguardia o generar nuevas unidades productivas.
- Desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico de la región, orientado al mejoramiento cultural de la calidad de vida de la población en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al desarrollo social y económico del país.

6. METODOLOGÍA

El presente estudio es de naturaleza descriptiva, dado que su finalidad redunda en la identificación y análisis de las incidencias del actual proceso de Globalización e internacionalización de la profesión contable sobre el programa de Contaduría Pública de la Universidad de Cartagena como paso previo para la reformulación del currículo, en respuesta a las nuevas directrices globales.

A través de éste, se buscó determinar el devenir del programa, en relación al orden resultante de los recientes fenómenos de carácter socioeconómicos acaecidos en el orbe, buscando, además, generar las bases conceptuales pertinentes al proceso de diseño de un currículo que responda a las nuevas exigencias del mercado.

Dicho proceso conllevó la revisión de bibliografía de orden nacional e internacional actualizada relacionada con el tema de investigación, con el propósito de recolectar información de tipo secundaria que permitiera la identificación y análisis de las nuevas tendencias, normativas, entre otros aspectos, asociados a la profesión contable en el marco de los fenómenos de la globalización e internacionalización.

Así mismo, el proceso de recolección de información implicó la revisión y evaluación de la planeación estratégica del programa de Contaduría Pública de la Universidad de Cartagena; además de la realización de entrevistas a los profesores: Mauricio Gómez Villegas, profesor de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Colombia; Adolfo Carbal Herrera, profesor del programa de Contaduría Pública de la Universidad de Cartagena y Milton García Barbosa, Director del Programa de Contaduría Pública de la Universidad de Cartagena.

7. TENDENCIAS CONTEMPORÁNEAS EN LA PROFESIÓN CONTABLE ASOCIADAS A LOS PROCESOS DE GLOBALIZACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA.

Las manifestaciones más significativas del escenario global se han dado en el plano de lo económico y posiblemente, basado en esto, algunos estudios han intentado explicar la globalización a partir del análisis del mercado y la dinámica del mismo (Calvo, 2006). Sin embargo, dicho análisis no se puede reducir a los factores dinamizadores antes mencionados, puesto que la globalización se ha representado a través de su proceso de configuración histórica, como una relación simbiótica con los demás componentes de la sociedad (Fazio, 2002)

Pese a lo anteriormente planteado, según Martell (2007 p. 179) los desarrollos de la regulación contable han sido contruidos esencialmente bajo visiones de la globalización denominadas hiperglobalistas, que se estructuran a partir de una visión economicista de la realidad y procuran hacer menos significantes las economías locales en función de la movilidad del capital multinacional y la interdependencia económica. Bajo esta mirada, los cambios económicos tienen implicaciones políticas y culturales, y el Estado-Nación pierde poder e influencia.

En esta visión, la globalización está centrada en lo económico; lo nacional – incluyendo la regulación, sus expresiones culturales, sociales y económicas propias– cede su espacio a las lógicas del mercado multinacional, propio de la

propuestas neoliberales generadas hace cerca de 40 años (Rueda-Delgado, 2010).

Ejemplos de estas visiones corresponden a lo propuesto por Manuel Castells (1999, citado en Rueda-Delgado, 2010) de la siguiente manera:

En las últimas dos décadas ha surgido una nueva economía a escala mundial (Castells, 1999, p. 93):

“La denomino informacional y global para identificar sus rasgos fundamentales y distintivos y para destacar que están entrelazados. Es informacional porque la productividad y competitividad de las unidades o agentes de esta economía dependen fundamentalmente de su capacidad para generar, procesar y aplicar con eficacia la información basada en el conocimiento. Es global porque la producción, el consumo y la circulación así como sus componentes están organizados a escala global bien de forma directa o bien mediante una red de vínculos entre los agentes económicos”.

De igual forma, Boaventura de Sousa-Santos (2003, cap. 6) plantea que es fundamental distinguir entre globalización desde arriba y globalización desde abajo, o entre globalización hegemónica y globalización contrahegemónica. Para lo cual, en el caso de lo contable, los procesos de convergencia se enmarcan en la lógica hegemónica, predominante de la globalización que tiene profundas raíces no sólo económicas, sino políticas, ligadas a los ciclos históricos de capitalismo.

Por otro lado, Martell (2007 p. 182) también identifica la visión frente a la globalización denominada escéptica, la cual considera que lo global debe entenderse como una esfera de internacionalización económica que incluso no es la más penetrante en la historia reciente. Al mismo tiempo, se reconoce que la respuesta cultural ante la globalización se ha dado de manera diferencial entre países y que, de igual forma, en lo político no puede darse una reacción única ni homogénea que refuerza los argumentos de “negación” ante la globalización.

Dicha teoría aporta elementos de debate importantes de los cuales se quisiera destacar que las reacciones ante la globalización no son pacíficas ni exentas de resistencias. Los asuntos culturales, históricos, sociales e incluso económicos que determinan, caracterizan y a la vez diferencian los países están en una permanente tensión con procesos que pretendan la homogenización, como los impulsados por la teoría hiperglobalista.

Es así como en la actualidad se hace necesario comprender las orientaciones de la globalización pues es éste el escenario en el cual se desenvuelven las dinámicas contemporáneas. En este sentido, es importante aproximarse a tendencias teóricas que permitan la comprensión de lo global y, desde donde, como nos lo advierte Baricco (2000, Citado en Calvo, 2006): “...su abordaje no sea tan sólo una cuestión de actualidad sin pensar en profundidad que está significando y por ello cuáles serían sus implicaciones”.

Cabe aclarar, de acuerdo a lo anteriormente planteado, que para efectos del presente trabajo de investigación se identificaron las tendencias contemporáneas asociadas a los procesos de globalización e internacionalización de la economía que tienen un alto impacto sobre el desarrollo de la profesión contable, con ayuda del Profesor de la Universidad Nacional de Colombia, Mauricio Gomez Villegas y otros académicos y, además, fueron reforzadas por fuentes de tipo secundarias ((Calvo, 2006),(Mora & García, 2001),(Niño & García, 2003), entre otros), a través de un análisis cuidadoso.

7.1 TENDENCIA 1: PROCESO DE NORMALIZACIÓN CONTABLE INTERNACIONAL

Según el International Financial Reporting Standard IFRS Foundation (2011, citado en López & Zea, 2011), “Muchas entidades, en el mundo entero, preparan y presentan estados financieros para usuarios externos. Aunque estos estados financieros pueden parecer similares entre un país y otro, existen en ellos diferencias causadas probablemente por una amplia variedad de circunstancias sociales, económicas y legales, así como porque en los diferentes países se tiene en mente las necesidades de distintos usuarios de los estados financieros al establecer la normativa contable nacional”.

Las anteriores situaciones unidas a los escándalos económicos y financieros, tales como la quiebra de grandes compañías, obligaron inicialmente a la Organización Mundial de Reguladores de los Mercados de Valores (International Organization of

Securities Commissions, losco) a firmar un acuerdo con el Comité Internacional de Normas de Contabilidad (International Accounting Standards Committee, IASC), que condujo a que el 17 de mayo del 2000 se produjese la aceptación de las normas internacionales de contabilidad. Esto hizo que las compañías de todo el mundo miraran hacia las normas emitidas por la IASC como modelo contable (Cano 2010).

La Financial Accounting Standards Board (FASB) es una organización privada, sin fines de lucro, cuyo objetivo principal es desarrollar los principios de contabilidad generalmente aceptados (GAAP) en los Estados Unidos. La Securities and Exchange Commission (SEC), inicialmente designó la FASB como la organización responsable de establecer las normas de contabilidad para las empresas públicas en los EE. UU. Fue creada en 1973, en sustitución de la Comisión de Procedimiento de Contabilidad (PAC), la Junta de Principios de Contabilidad (APB) y el Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados (Aicpa)(López & Zea, 2011).

El IASC es un organismo con sede en Londres creado en 1973 por representantes de entidades profesionales de contabilidad de Alemania, Australia, Canadá, EE. UU., Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Japón y México. En octubre de 1975 el IASC publicó la NIC 1; desde esa fecha hasta el 2001 se habían publicado 41 normas. En el 2001, el IASC con el apoyo de IOSCO se convirtió en la Fundación IASCF. El 1º de abril del 2001, la nueva IASB asume del IASC sus

responsabilidades de emisión de estándares. El IASC y la SIC son adoptadas por el IASB. En el 2006 se actualiza el acuerdo de convergencia entre IASB y FASB; en 2007 se amplía el número de 12 a 14 miembros (López & Zea, 2011).

A partir del año 2001, la IASB inició el proceso para emitir los International Financial Reporting Standards (IFRS) o NIIF, que sustituyen las IAS o NIC, cambiando el enfoque de norma de contabilidad por estándar de información financiera (Ramírez 2010). Hasta la fecha ha emitido trece. En el 2011 se cambia el nombre de Fundación IASCF a IFRS Foundation y de los IFRIC a IFRS Interpretations Committee. En el 2011 se publican los IFRS del 10 al 13 y se emiten enmiendas a las NIC 27 y 28; se implementan las IFRS para Pymes y la definición de accountability pública.

La estructura actual del IASB es la siguiente:

- Junta de monitoreo: su propósito es servir como mecanismo de interacción formal entre autoridades de los mercados de capitales y la Fundación IFRS a fin de facilitarles el uso de los IFRS en sus países. Sus responsabilidades incluyen la designación, la asesoría a fideicomisarios, asesorar al IASB a través de la IFRS Foundation (en adelante IFRSF) en temas de interés público relacionados con la información financiera.

- Fundación IFRS: compuesta por 22 fideicomisarios, seis de Asia/Oceanía, seis de Europa, seis de Norte América, uno de África, uno de Suramérica y dos de cualquier área.
- International Accounting Standards Board: en la actualidad está compuesto por 15 miembros, que serán ampliados a 16 antes del 1º de julio del 2012. En este organismo hasta tres de los miembros pueden ser de tiempo parcial. Cuatro de los miembros son de Asia/Oceanía, cuatro de Europa, cuatro de Norte América, uno de África, uno de Suramérica y dos de cualquier área.
- IFRS Advisory Council: compuesto aproximadamente por 40 miembros.
- IFRS Interpretations Committee: Compuesto por 14 miembros.
- SME Implementation Group: compuesto por 21 miembros.

En la actualidad la Unión Europea conformada por 27 estados y una centena más de países aplican las NIIF. En América: los Estados Unidos tienen firmado desde septiembre de 2002 el acuerdo de Norwalk. El compromiso estableció una hoja de ruta para la convergencia 2006-2008. Además, en la cumbre del G-20 en Pittsburgh, los presidentes de gobierno de los principales países del mundo proclamaron públicamente(López & Zea, 2011):

“Pedimos a nuestros órganos internacionales de contabilidad que redoblen sus esfuerzos para lograr una normativa global de alta calidad, en el marco del proceso de establecimiento de normas independientes, y completar el proyecto de convergencia en junio de 2011”.

Este fue un paso más de los dados por el G-20 en las cumbres de Washington y Londres, para superar las debilidades de la normativa contable que se pusieron en evidencia por la crisis financiera internacional que ha azotado los mercados financieros mundiales en los últimos meses, en virtud del cual ambas organizaciones se comprometen a desarrollar conjuntamente normas contables de calidad y compatibles, de convergencia de USGAAP con NIIF que se encuentra en proceso y que deberá estar finalizado en 2014 (Borrás, Perramón 2010; IASB 2011, citado en López & Zea, 2011).

En América han concluido el proceso de adopción, América Central, Bolivia, Canadá, Ecuador, Guyana, Perú, Paraguay, Uruguay y Venezuela. Se encuentran en proceso de adopción por etapas: Argentina desde el 2001, Brasil desde el 2007, Chile desde el 2006 y, finalmente, Colombia se encuentra en proceso de convergencia desde el año 2009 (IASB 2011, citado en López & Zea, 2011).

Es así como por medio de la Ley 1314 del 2009, inició el proceso de convergencia de las normas colombianas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información con estándares internacionales de aceptación

mundial, para ello facultó al Consejo Técnico de La Contaduría Pública (en adelante CTCP), como organismo encargado de elaborar propuestas normativas que tendrá en cuenta el Gobierno Nacional a través de los ministerios de Comercio, Industria y Turismo (MCIT) y Hacienda y Crédito Público (MHCP) para su adopción final.

7.1.1 De las NIIF:

En el país en materia de NIIF hay tres grupos para que cada empresa identifique a cual corresponde así (Olave, 2012):

- **Grupo I - NIIF**

Emisores de valores, entidades de interés público y empresas de tamaño grande clasificadas como tales, que cumplan con los siguientes requisitos adicionales:

- Ser subordinada o sucursal de una compañía extranjera que aplique NIIF.
- Ser subordinada o matriz de una compañía nacional que deba aplicar NIIF
- Realizar importaciones o exportaciones que representen más del 50% de las compras o de las ventas, respectivamente del año gravable inmediatamente anterior al ejercicio sobre el que se informa.
- Ser matriz asociada o negocio conjunto de una o más entidades extranjeras q aplique NIIF plenas.

- **Grupo II - NIIF para pymes**

Empresas de tamaño que no cumplan con los requisitos del literal c del grupo 1. Empresas de tamaño mediano y pequeño que no sean emisores de valores ni entidades de interés público.

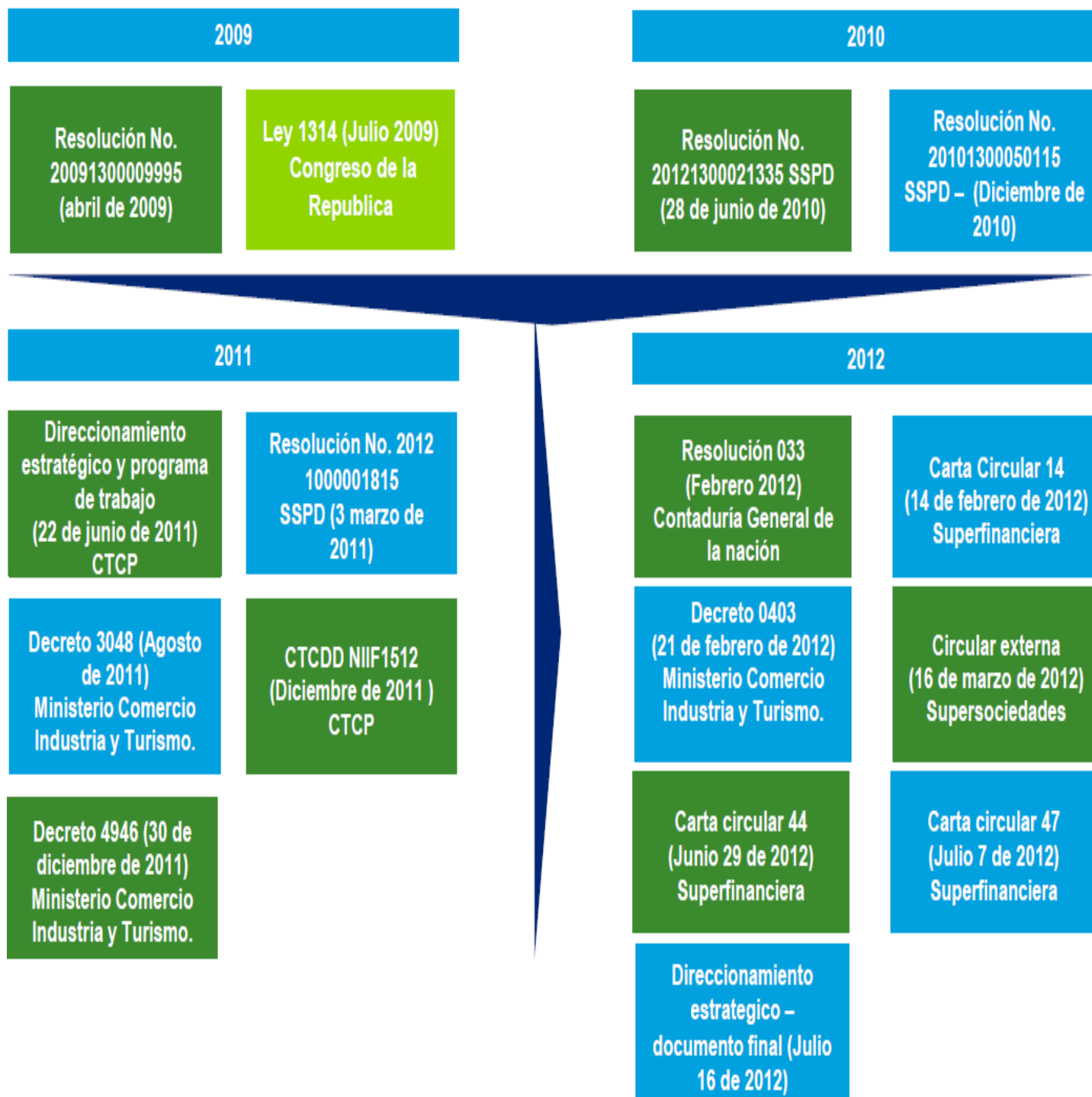
Tabla 1. Clasificación MIPYMES.

Tamaño	Activos totales SMMLV	Valor (millones)
Micro	Hasta 500	Hasta \$283 - Ingresos \$8.439
Pequeña	Superior a 500 y hasta 5.000	Superior a \$283 y hasta \$2.833
Mediana	Superior a 5.000 y hasta 30.000	Superior a \$2.833 y superior \$16.999
Grande	Superior a 30.000	Superior a \$16.999
Datos teniendo en cuenta SMMLV año 2012		

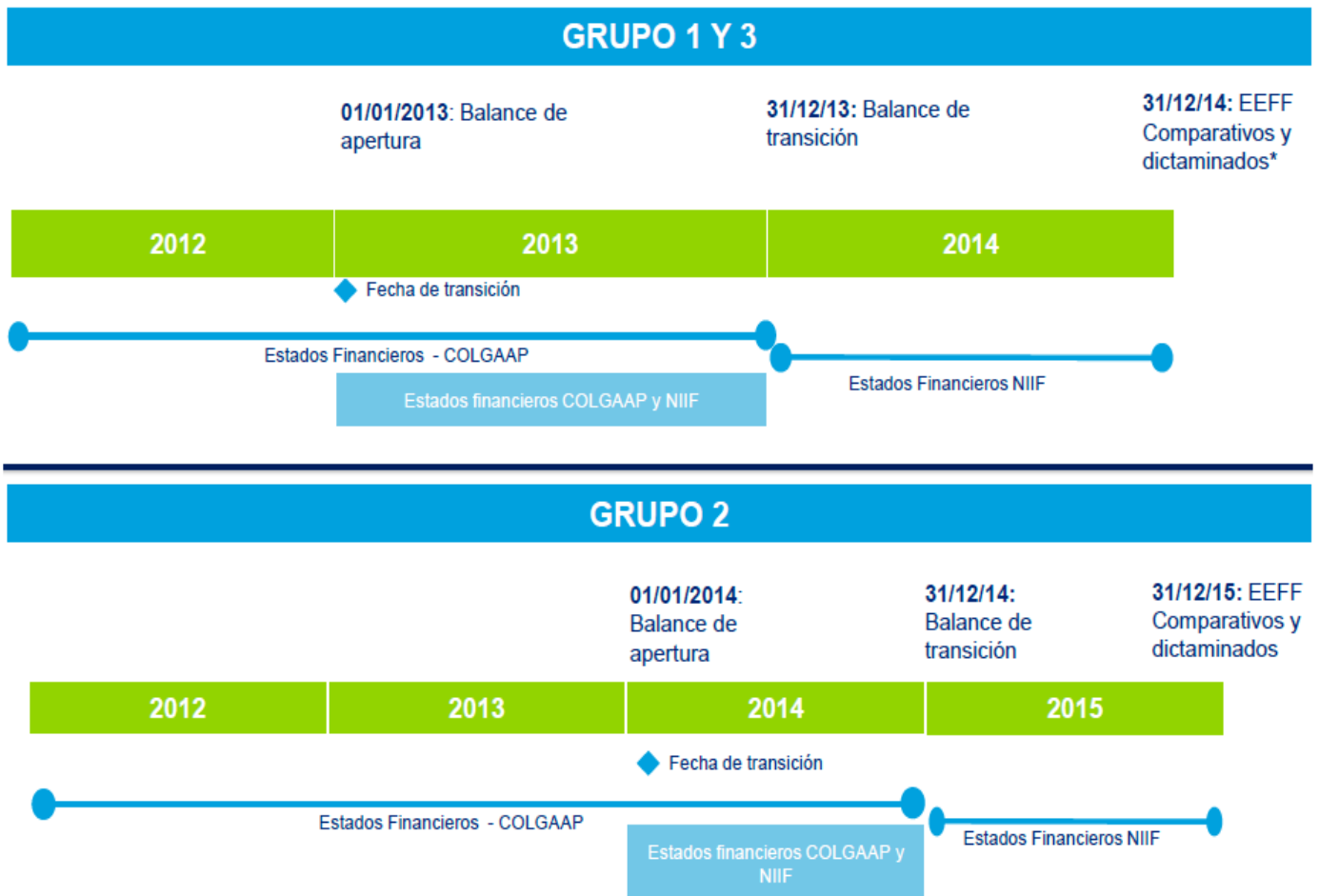
Fuente: (Olave, 2012)

- **GRUPO III - CONTABILIDAD SIMPLIFICADA**

- Personas naturales o jurídicas que cumplan con los criterios establecidos en el art. 499 del estatuto tributario y normas posteriores que la modifique para el efecto, se tomara el equivalente a UVT en salarios mínimos legales vigentes.
- Microempresas que no cumplan con los requisitos para ser incluidas en el grupo 2 ni el literal anterior.



Gráfica 1. Proceso en Colombia
Fuente: (Olave, 2012)



Gráfica 2. Cronograma de implementación por grupos

Fuente: (Olave, 2012)

7.1.3 Efectos de la norma contable:

En relación con la regulación, algunos autores han planteado que la norma contable no es neutral (Zeff, 1978, Citado en García & Sierra 2012). Esto significa que la norma trae beneficios para unos agentes y pérdidas para otros.

Quienes se benefician con la adopción de las NIIF serían(García & Sierra, 2012):

- El IASB, porque se le entrega un poder supranacional para determinar la regulación de la información financiera. De allí que nos encontremos en un periodo donde las firmas pueden discrecionalmente elegir entre las normas nacionales o NIIF, como actualmente ocurre en Estados Unidos y en Colombia.
- Los grupos empresariales y empresas competitivas que cotizan en la bolsa les significa el acceso a fondos más baratos, y por ende sus beneficios superan los costos.
- Las economías en una perspectiva general, porque las firmas lograrán traer recursos más baratos, posiblemente incrementando la producción y, por ende el ingreso.
- Los institutos, individuos y demás organizaciones que podrán sacar provecho de las NNIF mediante el entrenamiento de los contadores.
- Las firmas de auditoría llevarían a cabo procesos homogéneos de sus labores, a nivel mundial, reduciendo sus costos y teniendo la posibilidad de prestar servicios más competitivos. Estas condiciones favorables, que ganarían las grandes firmas de auditoría, les permitirían ampliar cobertura en el mercado, creciendo de manera considerable. La tendencia que se avizora apunta hacia la concentración oligopólica a nivel mundial de la prestación de estos servicios (contabilidad y auditoría).

Quienes se afectan con la adopción de las NIIF, serían (García & Sierra, 2012):

- En una perspectiva política, los beneficios económicos que se espera alcanzar con la adopción de las NIIF implica que los estados entreguen la soberanía de la regulación contable.
- La profesión contable, porque debe asumir los costos de entrenamiento y es posible que su labor profesional sea restringida.
- Aquellas empresas que no cotizan en bolsa de valores tendrían que asumir el costo del cambio de regulación (costos administrativos y de entrenamiento del personal).
- El estado puede perder, porque es posible que el acceso de las firmas a recursos baratos sea especulativo y no genere un crecimiento real de la economía. No hay certeza de que la adopción NIIF que promueve la libre movilidad de capitales se traduzca en un crecimiento real de la economía.
- La adopción de la NIIF plena puede generar una reducción de los impuestos. De hecho, el estudio de la Superintendencia de Sociedades (2011:89) indica que para las empresas del sector real colombiano: “Un cambio de la política contable podría tener efecto en las bases fiscales para efectos de determinación de impuestos.

7.2 TENDENCIA 2: DE LAS MULTINACIONALES DE AUDITORIA

En el caso de la contabilidad, se pueden realizar análisis concretos acerca del impacto de las empresas multinacionales de auditoria; para ello, debe reconocerse la naturaleza de control de dichas empresas y sus niveles de interacción con las

dinámicas cambiantes de los capitales globales, situación que ha generado controversia en cuanto al contexto de actuación. En casos como el colombiano, esto ha sido analizado principalmente desde una postura política e ideológica y desde su influencia en la demanda del mercado de servicios contables.

En diversos estudios se ha interpretado el impacto del papel de las multinacionales auditoras en el marco del control global, pero gran parte de estos análisis han estado orientados principalmente en la óptica del control, concluyendo que el desarrollo de las empresas no se puede observar de forma autónoma, sino al contrario, debe analizarse la compleja red de relaciones que determina su funcionamiento y papel desempeñado en cuanto al mantenimiento de la lógica de reproducción del capital(Calvo, 2006).

En este sentido Gracia (1991) apunta que las firmas de auditoría actúan en los órdenes institucional y teórico, como cuerpos adscritos a las mismas organizaciones profesionales apoyando la difusión y consolidación de la correspondiente óptica contable; generalmente operan con las versiones institucionalizadas de las concepciones teóricas derivadas de los organismos profesionales.

En este marco, en especial el de la internacionalización de los servicios financieros, cabría la pregunta acerca de cuál sería el papel de las grandes corporaciones consultoras, considerando que en el caso de los servicios contables

y de auditoría se ha determinado que sus objetivos giran en torno a la protección de los intereses privados.

Adicionalmente, es importante resaltar cómo en los textos de economía política internacional se cuestiona el papel de actores que se han considerado importantes e influyentes. Es así como en el artículo las seis grandes consultoras, Susan Strange (2001) presenta diversos interrogantes acerca del papel de estas grandes firmas, el mantenimiento y adquisición de su poder, la naturaleza de su autoridad en la economía mundial, las causas por las cuales los Estados han permitido mantener niveles de autoridad y control.

El poder de las multinacionales auditoras sobre las economías del mundo se contrasta con los datos que, en 1996, Susan Strange presentaba acerca de cómo las seis grandes firmas de auditoría (Price Waterhouse, PeatMarwick, McClintock, Coopers & Lybrand, Ernst and Young, Deloitte Touche Tohmatsu y Arthur Andersen) realizaban las auditorías de 494 de las 500 grandes fortunas con unos honorarios mundiales que llegaban a los 30 mil millones de dólares (el equivalente al PIB de Irlanda).

Además las normas impartidas por las auditoras, inspiradas en las prácticas de Estados Unidos, tienden a imponerse universalmente, especialmente a través de la relación simbiótica que estas empresas auditoras han desarrollado con los bancos e instituciones financieras. Este trabajo en redes de los profesionales

internacionales no sólo se da en los seguros, el derecho, las finanzas y la contabilidad. También incluye al sector inmobiliario, del ocio y las industrias culturales.

7.3 TENDENCIA 3: GLOBALIZACIÓN DE LOS CAPITALES FINANCIEROS

Las dinámicas de la globalización y de la internacionalización económica han impuesto un significativo ritmo al proceso internacional de regulación. La desregulación de los mercados financieros, característica de los inicios de los años setenta del siglo XX, hace parte de tal proceso, en el que la regulación de diversas prácticas en las empresas, los gobiernos, la banca y las finanzas juega un rol determinante. Con la globalización, antes que procesos de desregulación plena, lo que se observa es el traslado de la regulación del Estado-Nación a órganos supranacionales de naturaleza privada, en el marco de la nueva racionalidad del capital financiarizado (Gómez , 2004).

En este sentido, la circulación del capital financiero es una de las propuestas que sustentan el desarrollo neoliberal, surgido en décadas recientes y que fue usado por los gestores y operadores de la globalización en una de sus primeras fases. “Dichos gestores y operadores, según Édgar Revéiz (2004, p. 12), fueron el G7, Wall Street y el Foro Económico Mundial (FEM), los *thinktanks* de la élite estadounidense y los magnates de la media, el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM), la Organización Mundial de Comercio (OMC), el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y las clases políticas de

los países industrializados. Desventuradamente, ellos le dieron un enfoque estrictamente comercial y financiero en contravía de las expectativas de las sociedades civiles de los países”(Rueda-Delgado, 2010).

A la vez, para el acercamiento a la lógica de la globalización económica es fundamental considerar el papel del capital financiero como poder coordinador del capitalismo global, y a la vez, considerar el poder del estado nacional en el control del flujo de capital. Los anteriores presupuestos argumentativos ofrecen claves para comprender los cambios que se vienen presentando en cuanto a la flexibilización del capital y las nuevas formas de gestión y control (Calvo, 2006).

Por su parte, la propuesta de Castells (2000) parte de la relación de la tecnología de la información y el capitalismo global, así como del reconocimiento del nuevo tipo de capitalismo, representado por tres rasgos: la productividad y la competitividad en función del conocimiento y la información; la organización de territorios y empresas en redes; y el carácter mundial de las actividades económicas.

El papel de las tecnologías de la información ha sido crucial en la estimulación del proceso global en lo referente con la definición de la nueva dinámica del mercado financiero mundial, base del funcionamiento global, la liberalización de los mercados y el comercio mundial.

Para la aproximación a lo económico se hace también importante la definición de la nueva arquitectura de la economía mundial, la cual se encuentra relacionada con las redes y no con los países o las áreas económicas; así como la ubicación de organizaciones tales como el fondo monetario internacional cuyo objetivo se orienta a unificar las reglas del juego del mercado financiero mundial (Calvo, 2006).

Se está en presencia entonces de una apuesta económica que favorece la inversión y la libre circulación del capital financiero multinacional, que requiere, entre muchos asuntos, una sola y estandarizada información contable (con su respectivo aseguramiento o auditoría) y, además, tiende a reconocer que la información financiera es ilimitada y suficiente para hablar de la acción de la empresa, con respecto a sus resultados y logros dentro de la sociedad (Gómez, 2014).

8. INCIDENCIAS DEL PROCESO DE GLOBALIZACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN DE LA PROFESIÓN CONTABLE EN EL CURRÍCULO DEL PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA.

El presente acápite tiene por objeto evidenciar las incidencias del proceso de globalización e internacionalización de la profesión en el currículo del programa de contaduría pública de la universidad de Cartagena, para este propósito se toman como referencias los trabajos de Rueda, Pinzón y Patiño, (2013) y Gómez,(2005), elaborando un análisis desde dos enfoques, uno conservador y otro de corte crítico. De acuerdo con Rueda, Pinzón y Patiño, (2013):

“los impactos que estos procesos (internacionalización y globalización) tengan sobre los procesos de formación contable y en particular, sobre las estructuras curriculares, dependen de la suficiencia y de la profundidad con que estos conceptos sean definidos y consecuentemente con el papel que la contabilidad pueda tener dentro de ellos. Cuando este estudio no considera la complejidad y diversidad de estos procesos —en esencia procesos sociales y políticos (no solo económicos)—, los planes de estudio, antes que conducir a una formación del contador público más integral y con perfil global e internacional, generan, en el mejor de los casos, una sofisticación del conocimiento técnico contable”.

De acuerdo con estos autores, cuando el diseño curricular de un programa no considera variables más allá de las netamente financiera en su abordaje de la globalización y la internacionalización, asumiendo una concepción reducida del fenómeno, en el mejor de los casos lo que podría construirse es un currículo con una orientación eminentemente técnica, donde prevalecerá la formación en una

técnica refinada de corte financiero contenida en las denominadas Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

“Lo que suele ocurrir en los programas de contaduría que se basan en este entendimiento de lo internacional y lo global, es un “traslado” de la formación técnica y de la regulación nacional (anterior a la Ley 1314 de 2009) a la regulación internacional estandarizada sin que en ese “movimiento” se realice un verdadero fortalecimiento de los procesos de educación, acompañado de una formación reflexiva, integral y que contribuya a aumentar la responsabilidad del contable ante su entorno social y económico particular” (Rueda, Pinzón y Patiño, 2013).

En este sentido lo que generalmente pasa en los programas de contaduría pública a nivel nacional, es que se cree que la única y principal respuestas a este fenómeno es la enseñanza de los estándares internacionales. Recayendo en la instrumentalización y el tecnicismo como principal elemento de la formación del futuro profesional. En este orden de ideas, Rueda, Pinzón y Patiño, (2013), plantean que no se debe tratar de:

“Generar un nivel de enseñanza que no alcance ni siquiera los niveles básicos del componente técnico y no se trata de omitir el “saber hacer”; se trata de enfatizar el “hacer”, pero además de interpretar por qué se hace, qué impactos tiene hacerlo de determinada forma, conocer las restricciones al respecto, entre otros temas y, en general, presentar un perfil distinto del tradicional; se trata de conocer e interpretar para sugerir y tomar decisiones, pero no solo de carácter económico, sino por ejemplo, social y ambiental”.

El ejercicio implica una profunda reflexión sobre el fenómeno de la globalización en un sentido amplio, complejo, identificando los diversos matices de esta realidad, en el campo de lo político, social y ambiental, más allá de lo meramente financiero. El reconocimiento del contexto, de la diferencia, de la pluralidad debe ser parte de esa labor de reflexión. Como integrar la realidad global con la realidad local, las cuales son disimiles y eso no admite discusión, generando una estructura integrada como respuestas a ambos entornos.

Es un error pensar que el origen único de la contabilidad, en el contexto internacional y global actual, está en las lógicas institucionales de la Nueva Arquitectura Financiera Internacional y para el fortalecimiento de los mecanismos de mercado y para la libre circulación del capital financiero transnacional, es decir, en entendimientos hegemónicos de lo internacional y lo global (Eichengreen, 2000, citado por Rueda, Pinzón y Patiño, 2013).

En sentido crítico, no se puede recaer en la instrucción del futuro profesional en una técnica refinada de corte financiero en favor de los inversionistas y prestamistas de capital, como lo pretenden los actuales desarrollos normativos de la IASB. No debe ser objeto de los programas de contaduría pública la formación de individuos bajo la lógica de los mercados financieros globales, en desconocimiento de la realidad social y ambiental que afronta la sociedad y que tiende a agravarse gracias a la lógica financiera global.

La concepción hegemónica de la globalización no es la respuesta a las problemáticas que afronta hoy la sociedad, el mercado no es el instrumento eficiente que distribuye equitativamente los recursos, por ello sus leyes en el marco de la denominada economía de libre mercado, tienden a garantizar el proceso de acumulación y concentración de capital en favor de pocos y en detrimento de muchos.

En este sentido es necesario realizar una revisión crítica de las NIIF, con el propósito de develar sus falencias, y los riesgos y tensiones que representa esta norma para la contabilidad, en palabras de Gómez, (2005):

El enfoque de la regulación contable internacional da preponderancia a una perspectiva centrada en los mercados financieros. Este proceso genera un retroceso en la concepción como lógica de control de la contabilidad financiera y oscurece sus funciones como proceso informativo intra y extra firma y como constructora de arquetipos de control. De esta manera, las concepciones académicas de mayor avanzada en la contabilidad y la teoría contable se ausentan de los procesos regulatorios vigentes.

La posibilidad de las NIIF como medios para regular las crisis financieras es dudosa. Cada vez más esta regulación se aparta de la evaluación, medición e información sobre los procesos de producción en la economía real y se aproxima

vertiginosamente a la reproducción de la financiarización. Entonces el problema no radica solo en satisfacer las necesidades de los mercados, sino en los objetivos de información necesarios para regular el modo de producción.

Si bien es cierto que un diseño regulatorio siempre deja elementos y necesidades fuera de su alcance, es necesario evaluar los costos y beneficios de adoptar un enfoque que relega varias de las más significativas potencialidades y funciones de la contabilidad como sistema de información y control.

En síntesis, hemos argumentado que el enfoque de la regulación contable internacional, adopta una mirada limitada y muy simplificada del papel de la información, al exacerbar el objetivo de valoración, y desconoce la capacidad y funciones de la contabilidad como estructura y “proceso” para la consolidación de arquetipos de control internos y externos a las organizaciones. Este desconocimiento y simplificación, repercute en: a) la implementación de una débil estructura de gobierno corporativo por la adopción de una idea muy “abstracta” de la firma y del rol de la información a su interior; b) el retorno al enfoque de la contabilidad para “el propietario-persona” o —teoría del propietario (Vatter, 1974)—, retomando criterios controvertibles para la medición del “capital”, el ingreso y el beneficio; y c) la utilización ineficiente de las normas contables, en cuanto a su objetivo de control público, ya que su espíritu se enfoca en la homogenización del criterio de valoración para tornar a tales normas en un instrumento de representación del valor de la empresa.

Como es evidente en los planteamientos anteriores, estamos ante una norma que asume que la naturaleza del mercado global es financiera, desconociendo las realidades locales. Una norma que produce información para la toma de decisiones en el mercado y no en la empresa, una norma donde por su naturaleza y objeto el control inherente a la contabilidad queda rezagado. Una norma que dudosamente generaría estabilidad a los mercados financieros. Es claro que su lógica es coherente con la lógica hegemónica de la globalización.

En sentido crítico, el currículo de un programa de contaduría pública, no debe orientarse simplemente hacia la formación o deformación del estudiante en el instrumental técnico especializado o refinado que nos brinda actualmente las NIIF. No podemos seguir recayendo en la formación instrumental que ha predominado en la educación contable. Este ejercicio de reflexión del currículo para dar respuesta a lo global e internacional es una excelente alternativa para repensar el tipo de profesional que se quiere formar y reorientar el sendero a un currículo más robusto que realmente logre una formación integral del educando.

Todo haría pensar que emprender la tarea de la revisión curricular en los programas de formación de contables con miras a asumir la internacionalización vista desde lugares más amplios, debe basarse en el imaginario de ser humano que se quiere formar y el tipo de sociedad que se desea construir, o lo que en palabras de Guillermo León Martínez-Pino equivale a decir: "Por tanto, toda

renovación curricular significa hacer rupturas con lo establecido, afectar las premisas de comportamiento, los marcos referenciales, el statu quo de las premisas institucionales que tienden con el tiempo a conservatizarse, anquilosarse y a convertirse en obstáculos epistemológicos para abocar nuevas reconfiguraciones y miradas sobre el desarrollo de la problemática curricular” (Martínez, 2007).

Esto exige un pensar más en la sociedad que en la necesidad de los mercados financieros. Se requiere más que individuos instruidos y especializados en la técnica, seres humanos con moral y cuyo ejercicio se sustente en lo ético, con sentido crítico y pensamiento autónomo, capaces de comprender y recrear la realidad en la que se desenvuelven, y develar los intereses que se esconden detrás de las instituciones y el conocimiento mismo. Un ser humano preocupado por sus congéneres y capacitado para transformar su realidad.

En consonancia con lo expresado hasta ahora, o a lo mejor en disonancia, tal vez lo que se requiera en materia curricular en los programas académicos de contaduría pública, no sea realizar cambios pensando exclusivamente en la internacionalización, es decir, incluir, mover, hacer énfasis y agregar contenidos para la internacionalización, lo que resultaría relativamente fácil pero a la vez artificial pues de esta manera, ya lo hemos expresado, no cambiaría sustancialmente lo que se hace hoy. Tal vez lo que se requiera sea una reflexión más profunda en relación con lo que proponen filosóficamente y académicamente los

currículos para la formación de los contables de hoy, lo que requiere necesariamente realizar juiciosas revisiones en materia curricular (Rueda, Pinzón y Patiño, 2013).

Es fundamental construir un imaginario del tipo de ser humano que se quiere formar, las necesidades del contexto global y local y la sociedad que se quiere construir.

De acuerdo con lo anterior, se hace pertinente entonces comenzar a repensar la formación del profesional contable, es decir, repensar los lineamientos curriculares de los programas académicos de contaduría pública que permitan superar esas grandes deficiencias que tradicionalmente han caracterizado los programas de contaduría pública, pero a su vez comenzar a construir alternativas coherentes a los retos que impone el momento actual, en particular, el sentido de la internacionalización y de las normatividades internacionales (Rueda, Pinzón y Patiño, 2013).

En este sentido, al interior del programa de Contaduría Pública de la universidad de Cartagena, debe realizarse una profunda discusión y reflexión frente al proceso de globalización e internacionalización. Asumir dicho fenómeno de una forma compleja y no limitarlo solo a su variable financiera que tiende a ser su expresión hegemónica. De acuerdo como se entienda esta realidad así será la incidencia sobre el currículo. Si se asume en su versión dominante entonces el currículo se

adaptara para formar al estudiante en NIIF, si se asume de forma compleja, entonces se entenderá, que aspectos como lo social, lo cultural, ambiental y político son elementos representativos de esa realidad, y preparar al individuo para afrontarlo implica también la formación en estos ámbitos, además, de lo meramente financiero.

Si se quiere un ser humano crítico, reflexivo y con pensamiento autónomo y no una maquina especializada en la técnica refinada, entonces el currículo debe aportar al estudiante fundamentación teórica y pensamiento crítico para fundamentar su reflexión sobre la realidad en la que se encuentra inmerso. Si se concibe a la contabilidad como disciplina académico científica es necesaria su reflexión epistemológica, y no hay que olvidar la formación en valores y principios éticos, sobre todo en nuestros tiempos, en donde gran parte de las crisis financieras han estado asociadas a prácticas antiéticas.

El currículo debe responder al tipo de ser humano que se quiere formar, y eso implica repensar la función de la Universidad, y de la Universidad pública. Cuáles son las necesidades del contexto, como integrar lo local con lo global y generar el equilibrio que permita el diseño de un currículo integral.

9. FUNDAMENTOS CONCEPTUALES PARA EL DISEÑO DE UNA PROPUESTA CURRICULAR QUE RESPONDA A LAS NUEVAS DIRECTRICES GLOBALES

El discurso pedagógico como lo argumenta Mario Díaz (1985: 27 citado en Martínez, 2008), debe ser entendido “como la interrelación de dos discursos especializados: el discurso instruccional y el discurso regulativo. Cada discurso puede ser definido por sus relaciones con el otro discurso y en términos de la regulación de las prácticas pedagógicas específicas”.

Para el caso de la educación contable, según lo plantea Guillermo León Martínez Pino en su libro “La Educación Contable: encrucijada de una formación mono disciplinaria en un entorno complejo e incierto”, el discurso instruccional está referido a una serie de procedimientos, métodos y prácticas que direccionan el proceso de transmisión-adquisición de competencias profesionales y, en menor medida, disciplinarias; en tanto el discurso regulativo, se ocupa de ser el conducto a través del cual se regula la adopción de un orden en el cual median los procesos de legitimización institucional, que se constituyen a la vez en dispositivos de control social en la comunidad educativa contable.

El discurso regulativo, como parte del discurso pedagógico, es un instrumento de institucionalización y legitimación de posturas ideológicas comprometidos con direccionalidad de los proyectos curriculares, traduciéndolos en estructuras de

códigos que proporcionan los parámetros y principios que pretenden moldear los contextos pedagógicos en el ámbito internacional.

Específicamente, la estructuración del discurso regulativo contable, responde a las exigencias de las estructuras internacionales de poder, transferidos para ser implementados por los programas académicos, en lo que se ha dado en denominar normas internacionales de información financiera (NIIF), toda vez que dicho discurso regulativo requiere de unos principios jerárquicos para la transmisión. Se puede entonces colegir que el discurso internacional ha sido y sigue siendo moldeado, estructuralmente, por la injerencia política e ideológica del discurso regulativo

En este sentido, organizaciones como el IASC (International Accounting Standards Committee), creada en Junio de 1973, transformada en el año 2000 como IASB (International Accounting Standards Board), caracterizadas por ser un gremio profesional, de carácter privado; emiten las Normas internacionales de Contabilidad, que se constituyen en una especie de vademécum regulatorio de la práctica contable en todas sus manifestaciones; mientras que la International Federation of Accountants (IFAC), además de emitir las normas de auditoría, también emite el denominado código de ética profesional y el compendio de directrices educacionales (Guías IFAC), en donde se establecen las metas de educación; los componentes de conocimiento y habilidades profesionales sobre

los cuales debe fundamentarse la educación y experiencia profesional contable (Martínez, 2008).

9.1 DOCUMENTOS DE EDUCACIÓN DE LA IFAC

La International Federation of Accountants IFAC a través del Education Committee (EdC), emite estándares, las guías y los documentos de educación para ser aplicados por los contadores profesionales. Entre los estándares presentados se señalan los siguientes (Mejía, Montes & Montilla, 2006):

Introduction to International Education Standards

Framework for International Education Standards

IES 1: Requisitos para el ingreso a un programa de formación profesional para contadores profesionales.

IES 2: Contenido de los programas profesionales de formación en contaduría.

IES 3: Habilidades profesionales y formación general.

IES 4: Valores, ética y actitud profesionales.

IES 5: Requisitos de experiencia práctica.

IES 6: Evaluación de las capacidades y competencia profesional.

IES 7: Desarrollo profesional continuo: un programa de aprendizaje permanente y desarrollo continuo de la competencia profesional.

IES 8: Competencia requerida para auditores profesionales.

En el año 2003 la Federación Internacional de Contadores (IFAC) publicó las Normas Internacionales de Formación en Contaduría 1-6 (International Education Standards/IES 1-6). En 2004 y 2006 se publicaron las IES 7 y 8 (International Federation of Accountants /IFAC, 2008). A continuación se presenta una definición general de cada una de ellas (Seltzer, 2008):

9.1.1 IES Nº 1- Requisitos de ingreso a un programa de educación contable

profesional: Suministra los requisitos para el ingreso a un programa de educación profesional contable y de experiencia práctica de un organismo miembro de IFAC. También provee algún comentario acerca de cómo medir el nivel de calificación al momento de dicho ingreso. Su propósito es asegurar que los alumnos que se capaciten para ser contadores profesionales tengan una formación educativa que les permita contar con una posibilidad viable de éxito en sus estudios, en los exámenes de calificación y en el período de experiencia práctica.

Fecha de vigencia: 1 de enero de 2005

9.1.2 IES Nº 2 - Contenido de los programas de educación profesional

contable: Prescribe el conocimiento contable profesional que deben tener todos los candidatos para trabajar en forma competente como contadores profesionales.

La norma especifica el conocimiento necesario en tres áreas claves: contabilidad, finanzas y conocimientos relacionados; conocimientos organizacionales y de

negocios; y conocimiento y competencias en tecnologías de la información (TI). Identifica asimismo los temas que se deben cubrir en cada área. Este conocimiento puede obtenerse en un contexto académico (es decir, mediante una carrera universitaria) o dentro de un programa de estudios profesionales de un organismo miembro.

Fecha de vigencia: 1 de enero de 2005

9.1.3 IES N° 3 - Habilidades profesionales y educación general: Señala que las personas que deseen desenvolverse como contadores profesionales deben adquirir un conjunto de destrezas en las siguientes áreas: intelectual; técnica y funcional; personal; interpersonal y comunicacionales; organizacionales y de negocios.

Esta norma describe la naturaleza de estas destrezas y destaca la forma en que la educación general, que puede adquirirse en una variedad de entornos y de diversas formas, contribuye a la adquisición de estas habilidades e incentiva el aprendizaje de por vida.

Fecha de vigencia: 1 de enero de 2005

9.1.4 IES N° 4 - Valores profesionales, ética y actitudes: Esta norma específica que los programas de educación de Contabilidad profesional deben formar

candidatos con un bagaje de valores profesionales, ética y actitudes para ejercer el juicio profesional y para actuar en forma ética, es decir, en el mejor interés de la sociedad y de la profesión. Esto incluye la obligación de cumplir el código de ética local, el que debería estar en conformidad con el de IFAC.

- El programa debe generar un compromiso con:
- El interés público y la sensibilidad ante las responsabilidades sociales;
- El crecimiento profesional continuo y el aprendizaje de por vida;
- La confianza, responsabilidad, puntualidad, cortesía y respeto; y
- Las leyes y normas.

Contiene también indicaciones para la enseñanza de estos temas inclusive en situaciones de aprendizaje en lugares de trabajo.

Fecha de vigencia: 1 de enero de 2005

9.1.5 IES N° 5 - Requisitos de experiencia práctica: Esta norma persigue el objetivo de asegurar que los candidatos que deseen calificar como contadores profesionales hayan adquirido la experiencia práctica considerada necesaria antes de que se presenten al público como tales. Prescribe un mínimo de tres años de experiencia práctica previa a la cualificación como un contador profesional. La norma sugiere hasta 12 meses de educación profesional (luego de la graduación)

con intensas aplicaciones de prácticas contables para contribuir al período de experiencia práctica.- Contiene además directivas para el monitoreo y control del proceso de experiencia práctica.

Fecha de vigencia: 1 de enero de 2005

9.1.6 IES Nº 6 - Evaluación de las capacidades y de la competencia

profesional: Esta norma aborda los requisitos para una evaluación final de las capacidades y las competencias de los candidatos antes de otorgarles la certificación como contadores profesionales. Esta norma prescribe que una gran proporción de esta valoración debe referirse al conocimiento teórico de sostén, así como la aplicación práctica del mismo. También suministra ejemplos de las habilidades y competencias a tener en cuenta.

La norma establece que el organismo miembro de IFAC es el responsable de implementar procedimientos de evaluación apropiados para asegurar que los candidatos estén debidamente capacitados para desempeñarse como contadores profesionales.

Fecha de vigencia: 1 de enero de 2005

9.1.7 IES N° 7 - Desarrollo profesional continuo: Un Programa de aprendizaje a lo largo de la vida y de desarrollo continuo de la competencia profesional:

La norma prescribe la capacitación profesional continua y obligatoria para todos los contadores profesionales. Deja en claro que la responsabilidad de mantener la competencia profesional concierne a todos los contadores profesionales, Hace hincapié en el compromiso de la profesión para servir al interés del público de todo el mundo y presenta el programa de desarrollo continuo a todos los miembros de la profesión, entre ellos, a quienes se desempeñan en la práctica pública, comercial, gubernamental, académica y entes sin fines de lucro como así también a quienes ya no trabajan en roles contables tradicionales.

Asimismo, sugiere a los organismos miembros de la IFAC que brinden oportunidades y recursos para asistir a los contadores profesionales a cumplir con esa responsabilidad de educación continua a lo largo de la vida.

Todos los organismos miembro deberán cumplir con la Norma a partir del 1º de enero de 2006.

9.1.8 IES N° 8 – Competencias requeridas para auditores profesionales:

Prescribe las competencias que se requieren para trabajar como auditor profesional. Lo define como un contador profesional que tiene responsabilidad, o le ha sido delegada, en opiniones significativas dentro de una auditoria de información financiera histórica. También define al *engagement partner*, como el

socio u otra persona de la organización de auditoría que es responsable por el encargo y su realización y del informe de auditoría que es emitido en nombre de la firma y tiene la autoridad otorgada por el cuerpo profesional, legal o regulatorio.

La norma se apoya en todas las anteriores y agrega definiciones y especificaciones para esta actividad.

Vigencia Julio 2008

9.2 OTROS CONCEPTOS A TENER EN CUENTA

Asumir que el papel de la contabilidad ante la internacionalización de la economía, se resuelve con la adopción de estándares emitidos por el IASB (International Accounting Standards Board), es el resultado de una combinación particular de visiones y entendimientos teóricos sobre el desarrollo, el modelo económico, la globalización, el papel del Estado-Nación y de la regulación. Sin embargo, tras miradas interdisciplinarias de la contabilidad estas combinaciones generan nuevas dimensiones de la misma, no para aislar al país del contexto mundial, sino para integrarlo efectivamente y a favor de agentes diferentes a los inversionistas multinacionales (Rueda-Delgado, 2010).

Así, considerando la dinámica del contexto actual, debe ahondarse en investigaciones interdisciplinarias para el abordaje de campos de estudio estratégicos, como el contable, ya que ésta puede convertirse en una alternativa

interpretativa de las transformaciones que se presentan en la actualidad tanto en los desarrollos teóricos como en los ámbitos de aplicación.

Con el fin de responder al contexto global, se hace necesario el acercamiento y la profundización de los problemas contables en relación con las interpretaciones de los ámbitos económicos, políticos y de gestión. Considerando las nuevas dinámicas de interacción en lo local y lo global, además de las que se representan a través de lo institucional y lo organizacional; pues, insertarse verdaderamente en la economía mundial, debe generar en primer lugar una revisión de la estructura económica, social e incluso política del país, para que la globalización genere efectos positivos a conjuntos poblacionales más grandes. La internacionalización contable debe contribuir a reducir la pobreza, las desigualdades y la exclusión y no solamente a favorecer el crecimiento, la inversión extranjera y el fortalecimiento del mercado (Calvo, 2006).

En razón de lo anterior, a continuación se expondrán diferentes campos, sistemas o segmentos de la contabilidad, concebidos desde acepciones diferentes a la visión financiera de la misma. De igual forma, se tratarán grosso modo otras corrientes que deben considerarse como complementarias para la definición del currículo del programa de Contaduría Pública de la Universidad de Cartagena:

9.2.1 Contabilidad ambiental: La contabilidad ambiental gana cada vez más espacio en la academia, la industria, el gobierno y la sociedad civil. Las razones

que motivan el surgimiento y evolución de la contabilidad medioambiental contemporánea son diversas y han obedecido a lógicas que no son comúnmente complementarias. En un corto periodo de tiempo, quizás 30 años, este campo, sistema o segmento de la contabilidad, ha estado sujeto a tensiones que han viabilizado su re-configuración y transformación (O`dwyer, 2002; Bebbington, Gray y Larrinaga, 2000, citados en Gómez, 2009).

Mauricio Gómez (2009), en su texto “Tensiones, posibilidades y riesgos de la contabilidad medioambiental empresarial. (Una síntesis de su evolución)” muestra que la contabilidad y sus técnicas no son neutrales y que las representaciones que la contabilidad medioambiental empresarial ha promovido, están participando activamente en la configuración de la comprensión del problema medioambiental; ampliando en la responsabilidad de la contabilidad, así:

“Si nuestra comprensión hace primar lo financiero sobre los ciclos de la energía, si nuestras representaciones no evidencian el carácter limitado de los recursos y, por tanto, lo paradójico del crecimiento infinito, entonces la contabilidad ambiental oscurece los problemas antes que aclararlos. Ello implica, entonces, que nuestras “soluciones” se convertirán en paliativos de las consecuencias o síntomas, más que en remedios a las causas o a la enfermedad” (p. 76)

Posteriormente, el mismo autor identifica las posibilidades y riesgos que de esta parte de la contabilidad pueden surgir:

“Las posibilidades más interesantes son a) la mayor apertura informativa, b) el enriquecimiento de los instrumentos contables por la vía cualitativa, y c) la reconstrucción epistemológica de la disciplina con un mayor soporte en las ciencias sociales y de la vida (Capra, 1998). Esta última posibilidad, requiere de nuestra parte un trabajo mayor que no presentamos en este documento por espacio y objetivo.

Los riesgos más significativos pueden ser a) la captura de la información medioambiental como medio de legitimación y b) la expansión de la racionalidad financiarizada de los mercados al entorno natural y medioambiental por medio de “expresiones contables” cimentadas en la lógica convencional de maximización de beneficios y estrategia rentística (Deegan, 2002; Ariza, 2007).” (p. 77)

9.2.2 Contabilidad social: El proceso contable, en cuanto a la producción de informes con el objetivo de dar a conocer las actividades emprendidas por una organización, es una actividad humana que busca revelar información para que diferentes personas interesadas en la compañía puedan tomar decisiones. Por lo tanto, la contabilidad tiene la habilidad de arbitrar la manera en que las personas ven el mundo, afectar su conocimiento, e influir en su toma de decisiones (Hines, 1988). Este proceso de comunicación ofrece cierto poder a la contabilidad, poder en algunos casos directamente relacionados con objetivos de legitimar la actuación llevada a cabo por la compañía. En nuestra sociedad este poder debe ser cuidadosamente considerado, moderado y utilizado con responsabilidad. Los efectos que sobre la sociedad tiene la contabilidad deben ser considerados cuidadosamente, temiendo en cuenta la poderosa herramienta que impone la

contabilidad a la hora de interpretar la sociedad (Tilling, 2001; citado en Alvarez & Garayar, 2008).

Uno de los movimientos surgidos en este contexto ha sido la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) y las aportaciones realizadas desde la academia en el ámbito de la contabilidad social que se presenta como un intento de suministrar elementos adicionales que rescaten algunas externalidades¹ y, en consecuencia, induzcan a comportamientos que mejoren las condiciones de vida de la comunidad (Archel Domench, 2003).

¹Los costos externos (Externalidades) se refieren a aquellos que forman parte de la actividad económica y que no están incorporados en el sistema de precios.

10. CONCLUSIONES

- En total se identificaron 3 tendencias contemporáneas en la profesión contable asociadas a los procesos de globalización e internacionalización de la economía que generan mayor impactos dentro del quehacer contable (proceso de Normalización contable internacional, la influencia de las multinacionales de auditoría y la globalización de los capitales financieros), para las cuales se debe adoptar una postura crítica desde la academia con el fin de determinar su trato en la dinámica de la educación contable superior.
- La incidencias del proceso de globalización e internacionalización en el programa de contaduría pública de la universidad de Cartagena están condicionada por la concepción que se asuma sobre este fenómeno, la concepción reducida que se limita a lo meramente financiero o la versión compleja e integral que plantea que la globalización también implica otras variables como: lo social, cultural, político y ambiental.
- Los distintos acercamientos a la globalización son importantes para comprender el proceso de constitución del campo contable como campo estratégico, en el actual contexto. Por esto, es necesario asimilar que el mismo no se define solo desde los elementos específicos de lo contable,

sino en relación con la constitución de otros campos y contextos relacionados con los nuevos órdenes internacionales en cuanto a lo jurídico, lo geopolítico y lo socio-económico.

-

11. RECOMENDACIONES

- Considerando la dinámica del contexto actual, se debe propender por generar investigaciones interdisciplinarias para el abordaje de campos de estudio estratégicos, como el contable, ya que éstas pueden convertirse en una alternativa interpretativa de las fluctuaciones en la dinámica de la realidad.
- Con el fin de responder al contexto global, se hace necesario el acercamiento y la profundización de los problemas, por parte de la academia, en relación con las interpretaciones de los ámbitos económicos, políticos y de gestión. Considerando las nuevas dinámicas que supone el trato de las tendencias de internacionalización y globalización de la Profesión contable.
- La propuesta educativa del Programa de Contaduría Pública de la Universidad de Cartagena debe ser constantemente evaluada, en el transcurso del pregrado e incluso, haciendo seguimiento a sus egresados; con el fin de identificar la pertinencia del currículo definido para el programa.

REFERENCIAS

- Alvarez , I., & Garayar, A. (2008). Incidencia de la GRI-2002 en las emisiones de las memorias sostenibles de empresas españolas. "Contabilidad y Auditoría" N° 27 – año 14 – junio, 143-173.
- Arabany, L. (2002). Teoría de Sistemas. Universidad Nacional de Colombia, Sede Manizales.
- Archel Domench, P. (2003). Quinto congreso de economía de Navarra. Las memorias de sostenibilidad de la Global Reporting Initiative. Pamplona, España.
- Calvo, A. (2006). La Globalización y su Relación con la Contabilidad. Revista Facultad de Ciencias Económicas. Volumen X IV - No. 1, Junio.ISSN 0121-6805, 203 - 215.
- Cano, A. M. (2010) "Las NIC y la aplicación de la Ley 1314 de 2009 en el contexto colombiano". Partida Doble, n.º 218, febrero, pp. 52-65.
- Castells, M. (2000) "Tecnología de la información y capitalismo global". En: Giddens, A y Hutton, H (Eds.) En ellímite. La vida en el capitalismo global. Barcelona: Tusquets.
- Congreso de la República. (2009). LEY 1314 DE 2009. Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades resp. Diario Oficial No. 47.409 de 13 de julio, Colombia.
- Fazio, H. (2002). La globalización en su historia. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia.

- García , N., & Sierra, E. (2012). Un análisis de la reforma contable en Colombia. *Revista Internacional de LEGIS de Contabilidad & Auditoría*. Julio-Septiembre. Bogotá, Colombia, 39-54.
- Giraldo, Gregorio (2008). Repercusión de la teoría crítica en la investigación contable. En *Perspectivas críticas de la Contabilidad*. Memorias del VII Simposio Nacional de Investigación Contable y Docencia. Bogotá: Editorial Kimpres Ltda.
- Gómez , M. (2004). Una evaluación del enfoque de las NIIF desde la teoría de la contabilidad y el control. *INNOVAR*, revista de ciencias administrativas y sociales, No 24. Julio-Diciembre., 112-131.
- Gómez , M. (2009). Tensiones, posibilidades y riesgos de la contabilidad medioambiental empresarial. (Una síntesis de su evolución). *Contaduría Universidad de Antioquia – No. 54*. Medellín, enero-junio, 55-78.
- Gómez, M. (1 de Marzo de 2014). Entrevista globalización e internacionalización de la profesión contable: incidencias en el Programa de Contaduría Pública de la Universidad de Cartagena. (F. Contreras, & D. Arroyo, Entrevistadores).
- Gómez, M. (2005). Evaluación del enfoque de las NIIF desde la teoría de la contabilidad y el control. *Revista internacional legis de contabilidad y auditoría*. No. pp. 150-196.
- Gracia, E. (1991) “Las transnacionales de auditoría”. En: *Historia de la Contaduría pública en Colombia*. Universidad Central: Bogotá.
- Hines, R.D. (1988): “Financial Accounting: In communicating reality, we construct reality”. *Accounting, Organizations and Society*, 13, 251-261.
- Larrinaga-González, Carlos (1999). Perspectivas alternativas de investigación en contabilidad, una revisión. *Revista de Contabilidad*, 2 (3), 103-131.
- López, C., & Zea, F. (2011). Convergencia a estándares internacionales de información financiera y de aseguramiento en Colombia: Análisis de documentos de direccionamiento estratégico del CTCP. *Revista Internacional LEGIS de Contabilidad & Auditoría*, 97-134.

- Martell, Luke (2007). The third wave in globalization theory. *International Studies Review*, 9 (2), 173-196. Disponible en: <http://eprints.sussex.ac.uk/1243/01/thirdwaveweb.pdf>.
- Martinez, G. (2008). *La Educación Contable: encrucijada de una formación monodisciplinaria en un entorno complejo e incierto*. Popayan. Colombia. Editorial Universidad del Cauca. Serie de estudios sociales.
- Mejía, E.; Montes, C., & Montilla, O. (2006). *Contaduría Internacional*. Bogota, D.C. Colombia. Editorial Kimpres Ltda.
- Mora, A., & García, J. (2001). Globalización y Contabilidad: un análisis sobre los efectos de la diversidad contable en el mercado financiero. *Revista de Contabilidad y Tributación* 223, 173-216.
- Niño, C., & García, I. (2003). Algunas consideraciones para la reconstrucción del concepto de contabilidad para el presente siglo. *INNOVAR*, revista de ciencias administrativas y sociales. No. 21, enero - junio, 127-138.
- Olave, J. (agosto de 2012). Deloitte. Adopción de las Normas internacionales de Información Financiera (NIIF). <http://webserver2.deloitte.com.co/Doc%20IFRS/presentaciones/Presentaci%C3%B3n%20de%20Agosto%20Almuerzo.pdf>.
- Palacio, G., & Oyola, P. (2010). *Transformaciones curriculares del Programa de Contaduría Pública de la Universidad de Cartagena desde sus inicios hasta el año 2004*. Universidad de Cartagena. Maestría en Educación SUE Caribe, Cartagena D.C. y T.
- Programa de Contaduría Pública, UdeC. (2009). *Plan de Desarrollo 2010-2014*. Universidad de Cartagena. Facultad de Ciencias Económicas. Programa de Contaduría Pública, Cartagena D.C. y T.
- Ramírez H. F. (2010) "Bases y fundamentos de la contabilidad financiera internacional". Presentación en Salón Contable Universidad Icesi.
- Revéiz, Édgar (2004). *El desenlace neoliberal: tragedia o renacimiento*. Bogotá: Academia Colombiana de Ciencias Económicas y el Centro de

Investigación para el Desarrollo, CID, de la Universidad Nacional de Colombia.

Rueda-Delgado, G. (2010). El papel de la contabilidad ante la actual realidad económica, social y política del país. Más allá de la convergencia de prácticas mundiales. *cuad. contab.* / Bogotá, Colombia, 11 (28) enero-junio, 149-169.

Rueda, G., Pinzon, J. & Patiño, R. (2013). Internacionalización y globalización en los currículos contables. *Cuadernos de contabilidad*. Vol. 14. N0. 35. pp. 639-667.

Seltzer, J. (2008). IFAC y la formación de contadores profesionales. Obtenido en: http://www.facpce.org.ar/web2011/files/img_prof_art_tec/ifac_y_la_formacion_de_contadores.pdf.

Strange, S. (2001) *La retirada del estado*. España: Icaria Editorial.

Sousa-Santos, Boaventura de (1998). *La globalización del derecho. Los nuevos caminos de la regulación y la emancipación*. Bogotá: Instituto Latinoamericano para una Sociedad y un Derecho Alternativos, ILSA Editores, Universidad Nacional de Colombia.

Tua Pereda, J. (1995). La evolución del concepto de contabilidad a través de sus definiciones. en: *Lecturas de teoría e investigación contable*. págs, 121-188, Medellín: Centro Interamericano Jurídico-Financiero.